

DECISIÓN 08/2011 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE EMISIÓN DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN TELEVISIONES PRIVADAS.

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía es la autoridad independiente encargada de velar el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía. Asimismo, le corresponde vigilar el cumplimiento de lo establecido en la ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo y en la normativa en materia de programación de contenidos audiovisuales y emisión de publicidad, incluidos el patrocinio y la televenda. En el ejercicio de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el Consejo ha detectado a través de su sistema de seguimiento de medios la emisión de publicidad electoral en las televisiones Canal Sí de Almería, Costa del Sol TV de Fuengirola y Popular TV de Algeciras difundidos entre el 11 y el 15 de mayo, dentro del periodo de campaña electoral de las Elecciones Municipales del pasado 22 de mayo de 2011.


A continuación se describen los anuncios publicitarios detectados en cada uno de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual de titularidad privada:

Publicidad electoral en Popular TV Campo de Gibraltar (canal digital 28, demarcación Algeciras)

Las emisiones de los mensajes publicitarios detectadas por el servicio de análisis del CAA han tenido lugar el día 15 de mayo en los horarios que se detallan en la tabla. En todos los casos, la publicidad consiste en el emisión de un faldón publicitario de carácter electoral que ocupa aproximadamente ¼ de la pantalla, durante un programa dedicado al Corpus en el que se van sucediendo los diferentes anuncios de partidos políticos:


ID Clip	Hora inicio	Duración	Partido
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:00:04	00:00:10	PIVG
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:00:44	00:00:11	PSOE
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:01:04	00:00:11	PA
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:02:04	00:00:10	USR
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:02:14	00:00:21	PP
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:02:45	00:00:09	PIVG
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:03:06	00:00:20	PP
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:03:35	00:00:10	PIVG
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:04:15	00:00:11	PSOE
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:04:35	00:00:10	PA
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:05:35	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:05:46	00:00:19	PP
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:06:15	00:00:11	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:06:55	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:07:15	00:00:11	PA

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				


ID Clip	Hora inicio	Duración	Partido
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:08:16	00:00:10	USR (Unidad Por San Roque)
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:08:25	00:00:20	PP
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:08:56	00:00:09	PVIG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:09:36	00:00:09	PSOE
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:09:55	00:00:10	PA
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:10:55	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:11:05	00:00:20	PP
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:11:36	00:00:09	PVIG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:12:15	00:00:11	PSOE
CONS-8/TED-769941	15/05/2011 0:12:35	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:13:35	00:00:11	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:13:46	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:14:14	00:00:12	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:14:56	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:15:16	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:16:16	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:16:26	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:16:56	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:17:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:17:56	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:18:55	00:00:11	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:19:06	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:19:36	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:20:16	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:20:36	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:21:36	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:21:46	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:22:16	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:22:50	00:00:16	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:23:16	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:24:16	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:24:26	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:24:56	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:25:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:25:56	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:26:55	00:00:11	USR
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:27:06	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:27:36	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:28:16	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:28:36	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:29:36	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:29:46	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:30:16	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:30:56	00:00:11	PSOE

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				

ID Clip	Hora inicio	Duración	Partido
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:31:16	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:32:16	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:32:26	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:33:02	00:00:04	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:33:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:33:56	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:34:56	00:00:10	URS (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:35:06	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:35:36	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:36:16	00:00:11	PSOE
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:36:36	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:37:36	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:37:46	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768819	15/05/2011 0:38:16	00:00:06	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:38:23	00:00:03	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:38:56	00:00:09	PSOE
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:39:15	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:40:15	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:40:26	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:40:56	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:41:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:41:55	00:00:11	PA
CONS-8/TED-768825	15/05/2011 0:42:55	00:00:09	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:43:06	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:43:37	00:00:09	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:44:16	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:44:36	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:45:36	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:45:46	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:46:16	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:46:56	00:00:11	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:47:16	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:48:16	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:48:16	00:00:30	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:48:56	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle de Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:49:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:49:56	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:50:56	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:51:06	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:51:36	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:52:16	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:52:36	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:53:36	00:00:30	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:53:36	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				


ID Clip	Hora inicio	Duración	Partido
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:54:16	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:54:56	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:55:16	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:56:15	00:00:11	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:56:26	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:56:56	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:57:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:57:56	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:58:56	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:59:06	00:00:21	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 0:59:36	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:00:16	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:00:36	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:01:36	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:01:46	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:02:16	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:02:56	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:03:16	00:00:10	PA
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:04:16	00:00:10	USR (Unidad por San Roque)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:04:26	00:00:20	PP
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:04:56	00:00:10	PIVG (Partido Independiente Valle del Guadiaro)
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:05:36	00:00:10	PSOE
CONS-8/TED-768833	15/05/2011 1:05:56	00:00:10	PA

Publicidad electoral en Costa del Sol TV (22 digital, Demarcación Fuengirola).

La publicidad electoral emitida el 13 de mayo consiste en anuncios de tres partidos políticos -Partido Andalucista, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español- insertados en bloques publicitarios, separados de la programación mediante medios ópticos (cortinillas). En el caso del Partido Popular se emiten cuatro anuncios diferentes, que se describen a continuación:

ID Clip	Hora inicio	Duración	Partido
CAA-22/TED-766883	13/05/2011 9:59:17	00:01:27	PP
CAA-22/TED-766892	13/05/2011 10:30:12	00:00:29	PP
CAA-22/TED-766898	13/05/2011 10:59:35	00:00:53	PSOE
CAA-22/TED-767008	13/05/2011 11:15:39	00:00:29	PP
CAA-22/TED-766942	13/05/2011 14:46:28	00:00:25	PP
CAA-22/TED-766947	13/05/2011 15:12:32	00:00:40	PSOE
CAA-22/TED-766950	13/05/2011 15:59:18	00:01:27	PP
CAA-22/TED-766950	13/05/2011 16:01:24	00:00:29	PP
CAA-22/TED-766962	13/05/2011 19:51:34	00:01:27	PP

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				

ID Clip	Hora inicio	Duración	Partido
CAA-22/TED-766962	13/05/2011 19:54:31	00:00:31	PP
CAA-22/TED-766962	13/05/2011 19:55:30	00:00:36	PSOE
CAA-22/TED-766965	13/05/2011 20:39:31	00:00:31	PP
CAA-22/TED-766968	13/05/2011 20:58:17	00:01:00	PP
CAA-22/TED-766968	13/05/2011 20:59:35	00:00:40	PSOE
CAA-22/TED-766968	13/05/2011 21:00:33	00:01:27	PP
CAA-22/TED-766974	13/05/2011 21:23:19	00:01:27	PA
CAA-22/TED-766988	13/05/2011 22:29:59	00:01:30	PA
CAA-22/TED-766992	13/05/2011 23:14:44	00:01:47	PP
CAA-22/TED-766992	13/05/2011 23:17:31	00:00:43	PP
CAA-22/TED-766992	13/05/2011 23:19:56	00:00:26	PP
CAA-22/TED-766992	13/05/2011 23:20:22	00:00:51	PSOE

- **PSOE**

El anuncio abre y cierra con el logotipo del PSOE en pantalla completa y, al comienzo, se inserta el nombre del candidato Javier Carnero, manteniendo de fondo la sintonía de los mítines de este partido. Continúa con un plano fijo de Javier Carnero ante un fondo con el logotipo del PSOE. A continuación se transcribe el mensaje pronunciado por el candidato:

Para que gane el empleo, para que gane la sostenibilidad, para que gane la ciudadanía, para que gane el turismo, para que gane el comercio, para que ganen nuestros jóvenes y también nuestro mayores, para que gane la costa, para que gane el Arroyo, para que gane el pueblo, para que gane Benalmádena, confía en nosotros el próximo 22 de mayo. Vota PSOE.


- **PA**

El anuncio comienza con una imagen del candidato del PA en Benalmádena, Manuel Ortiz, en la sede del partido, mientras emite el siguiente mensaje:

Cuando pasen las elecciones municipales, si los vecinos y vecinas de Benalmádena nos dan su confianza, estaremos en el ayuntamiento para poder gobernar y compartir los problemas y necesidades de los vecinos de esta localidad.

A continuación aparecen imágenes del candidato trabajando en la sede del partido, y en algunos lugares de la ciudad que ilustran la siguiente locución de Manuel Ortiz:

Vamos a crear un gran centro comercial en el solar que tengo a mis espaldas al objeto de traer grandes firmas y crear aparcamientos subterráneos para la zona. Este olivo simboliza el hermanamiento de Navas de San Juan con Benalmádena. Queremos repetir esta experiencia para fomentar el turismo y romper la estacionalidad. Crearemos aquí un tanatorio que de servicio a los vecinos de Arroyo de la Miel y de Benalmádena costa. Nuestra economía es el turismo, por ello nos comprometemos a retomar inmediatamente la ampliación del puerto

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				

deportivo y dotarlo de más seguridad.

Inmediatamente se inserta una imagen del puerto deportivo anunciando al número 3 de las listas del PA en Benalmádena:

El vídeo se cierra con una imagen del candidato y el siguiente mensaje: *Para el equipo del Partido Andalucista, Benalmádena es tu compromiso.*

• **PP**

Versión 1

Abre con el texto *Vota PP* junto al logotipo del partido y el lema *Un alcalde para la mayoría*. Continúa con una sucesión de imágenes del candidato, con el logo del PP en la esquina inferior derecha y rótulos sobrepuestos con las palabras *gestión, cercanía, apoyos, solidario*.

Sigue con imágenes de una intervención de un miembro del equipo del candidato en un acto del PP de Benalmádena con la siguiente alocución: *Hoy, dos años después puedo decir que me siento muy orgullo de que el alcalde de Benalmádena sea el que tenemos.*

De nuevo se suceden otras imágenes de ciudadanos de la localidad con intervenciones verbales:

Aquí nos conocemos todos y, para gobernar, el mejor, Enrique Moya, contigo le daremos la mayoría

El que mejor conoce Benalmádena, el que mejor conoce el ayuntamiento ¿a qué esperas? Contigo, mayoría.

Finaliza con una imagen del candidato, Enrique Moya, en la que se han añadido el logotipo del PP y el lema *Moya es mayoría*.

Versión 2

El anuncio incorpora imágenes de mítines del PP mientras de fondo suena la sintonía del partido y una voz en *off*:

El Partido Popular de Mijas va a celebrar 3 grandes mítines en los núcleos mijieños para los días 17, 18 y 19 de mayo. Porque Mijas tiene ángel, Ángel Nozal, el cambio que Mijas necesita.


Al finalizar aparece el logotipo del PP de Mijas junto al lema *porque nosotros vamos en serio*. Además, se indican los días y lugares en que se celebrarán los mítines anunciados anteriormente por la voz en *off*.

Versión 3

El anuncio comienza con el logotipo del PP y el texto *Hechos y realidades, políticas sociales*. A continuación se emiten una serie de imágenes que hacen referencia a los textos incorporados en un faldón de 1/5 de pantalla en el que figura el logo del PP de Torremolinos, y que son leídos por una voz en *off*:

Subvención IBI, subvención IAE, subvención IVTM, subvención recibo agua, subvención recibo basura, subvención guarderías, subvención adopciones, subvención

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				

instalaciones deportivas, comedores escolares, reparto bolsas de comida, subvención pintura bloques, subvención recibos comunidad, subvención peluquería mayores e impedidos, subvención podología, subvención arreglos cuartos de baño, subvención prótesis dentales, auditivas y oculares.

La pieza finaliza con la imagen del candidato junto al I gotipo del partido y el texto *Hechos y realidades. Vota Pedro Fernández Montes.*

Versión 4

El anuncio, que abre con el logo del PP, incorpora una serie de rostros de ciudadanos que intervienen con mensajes que se sobrepresionan en la pantalla, como *es el momento, por el turismo, por el futuro, por nuestra tierra, por el empleo.*

A continuación aparece una imagen de Ángel Nozal, candidato de este partido a la alcaldía de Mijas:

Si lo que piensas es en tu futuro, en el de tus hijos o en el de tus nietos, tu partido es el Partido Popular, porque nosotros vamos en serio. La pieza finaliza con el logotipo del PP y una voz en *off*:

Elecciones municipales 2011. Vota Partido Popular. Nosotros vamos en serio.


Publicidad electoral en Canal Sí (34 D, Demarcación Almería).

El mensaje publicitario se emitió en un bloque de publicidad identificado y separado por medios ópticos (cortinillas) de la programación el día 11 de mayo a las 21:04:38. Se trata de un anuncio del Partido Popular, de un minuto de duración que comienza con el mensaje *Me gusta Almería* sobre un fondo de la ciudad e incluye una sucesión de imágenes de Almería, mezclando algunas reales con recreaciones virtuales de proyectos urbanísticos del mencionado partido. Así, se incluyen tomas de instalaciones deportivas, playas, áreas infantiles y del patrimonio histórico-artístico de Almería, acompañadas de música de fondo y sin voz en *off*. De manera intercalada entre las imágenes se insertan los siguientes mensajes:

*Me gustan sus barrios
Me gusta su gente
Una ciudad para vivir*

La pieza publicitaria finaliza con una imagen del candidato del PP a la alcaldía de Almería con la ciudad de fondo y el texto *Me gusta Almería*, que incluye además –igual que al comienzo del anuncio- un emoticono utilizado en las redes sociales. A continuación, aparece el logotipo del PP de Almería en pantalla completa y el mensaje *vota partido popular.*

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				

El artículo 60 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen electoral general, tras la modificación operada por la Ley 2/2011, de 28 de enero (BOE 29 de enero de 2011, número 52) establece, entre las previsiones que contiene respecto de la utilización de los medios de comunicación en campaña electoral que

1. *“No pueden contratarse espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación de titularidad pública ni en las emisoras de televisión privada.*
2. *Durante la campaña electoral los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones que concurran a las elecciones tienen derecho a espacios gratuitos de propaganda en las emisoras de televisión y de radio de titularidad pública conforme a lo establecido en los artículos siguientes.”*

Según lo descrito en los informes de los servicios técnicos del Consejo, estamos ante distintos supuestos de publicidad electoral, emitidos por prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisivos de titularidad privada, incursos, por tanto, en la prohibición prevista por el precepto anteriormente citado de la LOREG.


A la vista del ámbito de competencias que corresponde a la Junta electoral y teniendo en cuenta el marco de colaboración institucional que establece el artículo 4.11 del Consejo para asegurar que todos los medios de comunicación respeten la normativa vigente y puedan adoptarse las medidas correctoras ante conductas contrarias a aquélla, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía acordó el 27 de abril de 2011 dar traslado a la Junta Electoral de todos aquellos contenidos detectados que pudieran vulnerar la LOREG, o las Instrucciones dictadas por la Junta Electoral Central.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 25 de mayo de 2011, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 4.11 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 1 de junio de 2011, y previa deliberación de sus miembros acuerda por **UNANIMIDAD** las siguientes

DECISIONES

PRIMERA.- Trasladar a la Junta Electoral en cuanto órgano competente durante el período electoral esta decisión, junto con los informes técnicos y grabaciones en poder de este Consejo por si procediera, en el ámbito de las competencias de aquella, la adopción de cualquier medida ante los supuestos detectados de publicidad electoral en prestadores de servicio de comunicación audiovisual televisivos de titularidad privada.

SEGUNDA.- No obstante lo anterior, y dentro del ámbito de competencias que corresponden a este Consejo, advertir, con carácter general, a los prestadores de servicio de comunicación audiovisual que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				


7/2010, de 31 de marzo, general de comunicación audiovisual, la comunicación comercial de naturaleza política está prohibida, salvo en los supuestos previstos por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

En Sevilla, a 1 de junio de 2011.

LA PRESIDENTA DEL CAA

Fdo.: Emelina Fernández Soriano

Código Seguro de verificación: fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ SORIANO MARIA EMELINA		FECHA	03/06/2011
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 9
 fL96rE2qr21AohYS2mS5cTJLYdAU3n8j				